



PROCONSUMIDOR

Nº EXPEDIENTE

DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2023-0001

06 de febrero de 2023

Página 1 de 2

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores: DIRECCION GENERAL DE MINERIA

Nosotros, **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, SRL** declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos: **NO TENEMOS RESERVAS AL PLIEGO DE LICITACION** DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2023-0001

a) _____ N/A _____

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

Descripción de Bienes:

Cantidad de tickets	Denominación de los tickets	Total
5,700	200	1,140,000.00
1,220	500	610,000.00
2,150	1,000	2,150,000.00
9,070	Total	3,900,000.00

- Cumplir con el plazo de Mantenimiento de Oferta: valida por 30 días hábiles
- Entrega en un plazo de 24 a 48 horas luego de colocada la orden según localidad.
- Garantía de producto en todas nuestras localidades
- Tickets validos por un año
- Consultor de Negocio Asignado al cliente.
- Cumplir con cualquier otro requerimiento que el comité de contrataciones solicite.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



Transparencia e igualdad de oportunidades

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Rosanna Grullon calidad de Representante legal, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R.L.**

Firma _____



GULFSTREAM PETROLEUM
DOMINICANA, S DE R.L
RNC: 101-00849-2